

Señon ordinaria del dia En la Villa de Moratalla  
17 de Setiembre de 1882 a diez y siete de Setiembre de



*[Handwritten flourish or signature]*

mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en las salas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan en número suficiente para celebrar sesión, se abrió esta por el Sr. Presidente D. Pedro Guillu y Quero ordenando dar lectura al acta de la sesión extraordinaria última lo que ejecutado, se ratificaron sus acuerdos por todos los tres asistentes.

Se leyeron los Boletines oficiales y ordenes recibidas de la superioridad acordando presentarse su debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que no habiendo dado resultado, como a todos los tres Concejales les constaba, ninguno de los cuatro primeros medios señalados por la Plurimecion general para la administracion y cobranza del Presupuesto de Comunas de treinta y dos mil de Diciembre último; para cubrir el cupo que corresponda a este pueblo, se hacia preciso recurrir al último o sea el repartimiento vicinal; y sus señas despues de una detenida discusion y vista la imposibilidad de realizarse de otro modo acordaron admitir dicho repartimiento solicitando, previamente la apro-

*Para q. se haga el reparto de los impuestos por un tiempo dado resulte de otros medios*

